

PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y AGUAS PARA QUE SE INICIE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL: “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”. Clave: GM-454-8.

Visto el expediente tramitado por el Área de Aguas relativo al contrato del servicio de redacción para la elaboración del: “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”, se emite la siguiente propuesta, constatando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Con fecha 11 de agosto de 2020, el Jefe de Planeamiento y Construcción emite informe justificando la necesidad de la contratación del servicio de redacción para la elaboración del: “Estudio de Necesidades y Alternativas de Implantación del Sistema de Infraestructuras para la Producción Industrial de Agua de Mar Desalada en la Isla de La Gomera y desarrollo de Proyecto Constructivo (Isla de La Gomera)”.

Resultando de aplicación las siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:



PRIMERA.- Según lo dispuesto en el artículo 19.3 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias en relación con el artículo 17 del Decreto 110/2018, de 23 de julio, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico de la Consejería a la que pertenecía la Dirección General de Aguas, aplicable conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, según el cual en tanto se aprueben los Reglamentos Orgánicos de la nueva estructura del Gobierno y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de la Presidencia del Gobierno y de las Consejerías, es competente para emitir la presente resolución como órgano de contratación, por ser su importe inferior a 300.000 €, el Director General con competencia en materia de Aguas.

SEGUNDA.- Resulta de aplicación el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece:

“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante”

1

Avda. Francisco La Roche 35, 9ª planta, EDIFICIO LSCS MULTIPLES | CP: 038001 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 475 010 - Fax: 922 922 301
 Avda. Primero de Mayo 11, 1ª planta | CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 306 000 - Fax: 928 185 306

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO - DIRECTOR/A GENERAL SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 12/08/2020 - 12:22:10 Fecha: 12/08/2020 - 11:18:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 97 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 2496 - Fecha: 12/08/2020 12:41:51	Fecha: 12/08/2020 - 12:41:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z2O4W3Pg9ov_YuX6isJ27gIKLhQ-xcqn	 
El presente documento ha sido descargado el 12/08/2020 - 12:59:58	



En su virtud, y de conformidad con las disposiciones de general aplicación

SE PROPONE:

ÚNICO.- Iniciar los trámites necesarios para la contratación del servicio de redacción para la elaboración del: “ESTUDIO DE NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE MAR DESALADA EN LA ISLA DE LA GOMERA Y DESARROLLO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (ISLA DE LA GOMERA)”, CLAVE: GM-454-8, asciende la actuación a un total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (188.553,44 €), siendo el IGIC a repercutir de un 0% y un plazo de ejecución de TRECE (13) meses, mediante régimen de procedimiento abierto, tramitación ordinaria.


Santa Cruz de Tenerife,

La Jefa de Planeamiento y Construcción,
Soraya Manjón Vega

Vista la PROPUESTA, se emite **RESOLUCIÓN** en los mismos términos.

El Director General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas

VÍCTOR NAVARRO DELGADO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO - DIRECTOR/A GENERAL SORAYA MANJON VEGA - JEFE/A PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION	Fecha: 12/08/2020 - 12:22:10 Fecha: 12/08/2020 - 11:18:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 97 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 2496 - Fecha: 12/08/2020 12:41:51	Fecha: 12/08/2020 - 12:41:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z2O4W3Pg9ov_YuX6isJ27gIKLhQ-xcqn	 
El presente documento ha sido descargado el 12/08/2020 - 12:59:58	